

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez informando que el perito designado presenta escrito aceptando el cargo. Sírvese proveer.

Cali, octubre 19 de 2022

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Radicación No. 76001-31-03-013-2022-00048-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: TÉNGASE a la Doctora RAFAELA SINISTERRA HURTADO, como auxiliar de la justicia en el presente proceso, a quien se le dará la correspondiente posesión legal del cargo al momento de la diligencia.

SEGUNDO: Se le hace saber a la auxiliar de la justicia que la experticia la debe rendir en el lugar y en el momento de la diligencia a celebrarse el día 27 de octubre de 2022 a las 9 a.m.

TERCERO: El expediente puede ser consultado por la auxiliar de la justicia en el siguiente enlace: [76001310301320220004800](https://radicaciones.poderjudicial.gov.co/radicaciones/76001310301320220004800)

Om.

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bd9976369468ee6f45b577d6b669b8d0af959cf6050ceb2a612922e02bd3a58**

Documento generado en 19/10/2022 11:26:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>